

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

**TARIFA DE INSERCIONES**

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**

Secretaría General.—Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

**ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales durante el año 1980, por un importe nivelado de 1.643.000.000 pesetas, en el que la aportación de la Excm. Diputación Provincial de Madrid queda establecida en pesetas 1.200.000.000, correspondiendo las restantes aportaciones a las Entidades y por las cuantías que en el propio Presupuesto se determinan."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de posible reclamación que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición del citado Presupuesto, contado a partir al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, número 65, octava planta). En horas de diez a trece de la mañana.

Madrid, 26 de abril de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.025)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Sección de Ordenación Urbana

**ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Ordenación del pólono de Francos Rodríguez, en las parcelas 45 y 117, redactado por los Servicios Técnicos de esta Gerencia para la ampliación de la central telefónica existente."

El expediente a que se refiere el citado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, con inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Por consiguiente, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo seña-

lado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a calle Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—34.633)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA****DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID**

Sección de Industria

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

50A-2.108

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Carlos Falcó y Fernández de Córdoba, Marqués de Griñón.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Aldea del Fresno (Madrid), "Ribera del Alberche", finca "El Rincón".

c) Finalidad de la instalación: Para alimentar en B. T. a una parcelación de 121 huertos.

d) Características principales: Centro de transformación de 400 KVA., tipo prefabricado, a 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.738.090 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—3.951) (O.—34.514)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

50A-2.107

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro

de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Guinda, S. A."

b) Emplazamiento: Calle de Barceló, número 11, Madrid.

c) Finalidad de la instalación: Para las necesidades de alumbrado, usos varios, etc., en un edificio destinado a sala de fiestas, sita en el domicilio indicado.

d) Características principales: Centro de transformación de 500 KVA., relación 15.000 ± 5 por 100-380/220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.494.263 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.952) (O.—34.515)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

50A-2.105

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Dirección General del Patrimonio.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la Carrera de San Jerónimo (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Para necesidades de alumbrado y fuerza del edificio destinado a despachos y salas de reunión del Congreso de los Diputados.

d) Características principales: Centro de transformación de 1.260 KVA., relación 15.000/220-380 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.379.746 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.953) (O.—34.516)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

50A-2.106

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Vicente Riosalido Aguarón.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la CN-III, km. 31,800, Arganda del Rey (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la industria de molturación de minerales.

d) Características principales: Centro de transformación de 630 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.208.019 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.954) (O.—34.517)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en esta capital, calle del Capitán Haya, núm. 53, de fecha 24 de marzo del corriente año, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en la relación adjunta.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita en las fincas mencionadas en la relación adjunta, con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del 28 de abril de 1980.

2.º La empresa suministradora está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio, con un

mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa dentro del plazo señalado en la condición primera de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea precisamente la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no figurase en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar por parte de la empresa se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada en los demás casos a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 o de 220 voltios, de un Boletín extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, en el que se consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado Boletín serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA la corriente de fuga por cada circuito previsto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (Ap. 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del Nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes, a contar desde la fecha de su expedición del Boletín a que se refiere el punto quinto sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que estos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el Nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1, respectivamente, la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, sita en la calle de Agustín de Foxá, núm. 27, de esta capital, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

**CAMBIO DE TENSION POR SECTORES MADRID - CAPITAL**

(Marzo de 1980)

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

Distrito municipal. — Calles.—Números

4.—Peñascales.—31, 33, 37, 39, 43, 45, 47, 49 y 52.

18.—Garganchón.—S.n., 213, 214, 223 portal 1, 223 portal 2, 224 portal 2, 231 portal 1, 231 portal 2, 232 portal 1, 232 portal 2, 313 portal 1, 313 portal 2, 321 portal 1, 321 portal 2, 333 portal 1, 333 portal 2, 333 portal 3, 335 portal 1, 335 portal 1 y 335 portal 2.

18.—Pradolengu.—243 portal 1, 243 portal 2, 243 portal 3, 244 y 332 LC.

18.—Trespaderne.—7, 8, 9, bloque 312 portal 1 y bloque 312 portal 2.

A. P. dentro de caseta aérea.

13.—Godella.—S.n., iglesia y viviendas, 63, frente 63 (kiosco ciegos y helados), 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 LC, frente 74 (kiosco helados), 76, 77, 78, 80, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 123, 125 y 127.

13.—Rocafort.—9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 320 y 321. A. P. en caseta subterránea.

15.—San Cipriano.—35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49 y 51.

15.—Mercurio.—36, 65, 69, 71, 73 (o Colonia Molino de Viento, s/n.) y 75 (o Colonia Molino de Viento, s/n.).

15.—Colonia Camino Cruces.—1 (o Helena de Troya, 1) y 3 (o Helena de Troya, 3).

13.—Topacio.—20, 24, 26 y 28.

13.—Ambar.—1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 (o Topacio, 22) y 15.

13.—Cerro de los Angeles.—2, 3, 4, 5, 7 y 9.

13.—Manuel Laborda.—3, 4, 5, 6, 9, 13 y 16.

13.—Encarnación Oviol.—66 y 68.

13.—Andrea Jordán.—11, 13, 14, 15 moderno (13 antiguo), 16, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

13.—Metal.—1, 3 y 5.

13.—Diamante.—29, 30, 35 y 37.

13.—Juan José Martínez Seco.—62, 64 y 83. A. P. dentro de caseta subterránea. A. P. en armario.

(G. C.—3.955) (O.—34.518)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea de 15 KV.:

50EL-1.542

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Morata de Tajuña (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados. Diámetro 7,14 milímetros, formación 6/1 alambres de 2,38 milímetros Ø. Carga de rotura, 1.025 kilogramos. Tracción máxima, 340 kilogramos. Peso, 0,108 kilogramos/metro. Hielo, 0,481 kilogramos/metro. Viento, 0,248 kilogramos/metro. Densidad de corriente, 4,38 Amp/milímetro cuadrado. Intensidad, 136 Amps. P. máx. aparente, 3.525 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 303.107 pesetas (trescientas tres mil ciento siete pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5; y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contan-

do a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—3.956) (O.—34.519)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA**

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la petición del tendido de línea de 15 KV.:

50EL-1.543

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, calle del Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Colmenar de Oreja (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de una línea compuesta de tres tramos. Uno con doble circuito y cable LA-110. El segundo con un circuito sencillo de LA-110 y, por último, el de LA-56. Sus longitudes son, respectivamente, de 1,635, 8,803 y 1,750 kilómetros.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 9.889.773 pesetas (nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y tres pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5; y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—3.957) (O.—34.520)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Alfonso Lantero, en representación de "Alcolán, S. A.", con domicilio en Madrid-6, calle Padilla, número 30, expediente relativo a autorización para desvío y encauzamiento de un tramo del arroyo de la Vega, en término municipal de Alcobendas (Madrid), a su paso por parcela propiedad de la sociedad peticionaria. Las obras que se pretenden construir consistirán en la apertura de un nuevo cauce del arroyo que permita una óptima utilización por parte de "Alcolán, S. A." y un muro de hormigón armado para protección de factoría industrial. El nuevo cauce tendrá una capacidad de desagüe de unos 40 metros cúbicos/segundo. La obra se ubicará inmediatamente aguas arriba de la denominada calle de la Granja, del polígono industrial de Alcobendas. Todas las obras a ejecutar afectan a terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

A la petición acompaña proyecto de las obras, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Amador Alonso Jiménez, visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Minis-

terios, planta primera, Madrid. (Referencia: 259/75-M.)

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—3.964) (O.—34.522)

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Dirección General de Transportes Terrestres**

**PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE MADRID**

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

**INFORMACION PUBLICA**

"Autómnibus Interurbanos, S. A.", con domicilio en Madrid, Santa María de la Cabeza, 11, ha presentado la solicitud y proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre unificación número U-347, con las concesiones V-399 Villarrubia de Santiago-Toledo y V-3.092 Ocaña-Villanueva de Bogas.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito ante esta Primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del referido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desde las diez a las trece horas con treinta minutos cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercerlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid, Ayuntamiento de Aranjuez y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, 14 de abril de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—4.106) (A.—25.641)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Inspección Provincial**

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Aceites y Jabones, S. A.", actividad Almacén de aceites, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Amós de Escalante, número 5, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.009/79, por un importe de propuesta de sanción de pesetas 27.500.

(G. C.—4.252)

Por la presente hace saber a la empresa "Panificadora San Blas, S. L.", actividad Panadería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de San Pedro, número 21, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado par-

radero, de comunicarle el acta de obstrucción número 2.090.79, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—4.053)

Por la presente hace saber a la empresa "Gráficas Lorca, S. L.", actividad Imprenta, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Andrés Obispo, número 35, de Madrid-33, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 23/80, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—4.054)

Por la presente hace saber a la empresa "Piam, S. A.", actividad Enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Francisco Navacerrada, número 22, de Madrid-28, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 25/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.055)

Por la presente hace saber a la empresa "Dissan", actividad Decoración, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Virgen de Iciar, número 28, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 27/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.056)

Por la presente hace saber a la empresa "Repsider, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Francisco Navacerrada, número 51, de Madrid-28, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 29/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.057)

Por la presente hace saber a la empresa "Edicolor, S. A.", actividad Artes gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada a Humanes, km. 1,550, de Humanes (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 30/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.058)

Por la presente hace saber a la empresa Carlos Casado Jonde y Enrique Martínez Casasola, actividad Agencia de viajes, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Fuencarral, número 45, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 32/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.059)

Por la presente hace saber a la empresa "Baby-Form, S. A.", actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Generalísimo, número 37, de Torrejón de Ardoz (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 33/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.060)

Por la presente hace saber a la empresa Fernando Serna Martínez de Antoñana, actividad Fabricación frigoríficos, que tuvo su último domicilio conocido en Paracuellos de Jarama (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 34/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—4.061)

Por la presente hace saber a la empresa "Rofermi, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Hierro, número 6, de Torrejón de Ardoz (Madrid),

que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 36/80.

(G. C.—4.062)

Por la presente hace saber a la empresa Alfredo Mendigüeña Viera, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Modesto Lafuente, número 51, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción número 49/80, por un importe de propuesta de sanción de 10.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de su publicación, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—4.063)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por el Ministerio de Economía, con fecha 1 de los corrientes, se ha dictado el acuerdo siguiente:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 19 de abril de 1980, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Madrid don Jorge Llobera Poquet.

2.º Que se declare caducado, a partir de dicha fecha, el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el "Boletín Oficial de Cotización".

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—3.945)

## AYUNTAMIENTOS

### MOSTOLES

Don Luis Gutiérrez Prida solicita autorización para instalar lencería-corsetería, en la calle del Dos de Mayo, número 25.

Lo que se hace público a fin de rectificar la publicación de esta actividad con fecha 20 de febrero pasado, ya que por error del interesado se ha consignado el número 23 de la citada calle en lugar del 25.

Móstoles, a 10 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.115)

(O.—34.591)

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento los Estatutos de la futura mancomunidad de municipios de la zona Suroeste de Madrid, para el establecimiento y desarrollo del servicio de retirada y tratamiento de residuos sólidos urbanos, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1980, dichos Estatutos se someten a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, por el período de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, quedando a disposición del público en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina (de nueve a catorce horas, de lunes a viernes; y de nueve a doce los sábados).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, a 17 de abril de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.116)

(O.—34.592)

## VILLAREJO DE SALVANES

### Subasta de obras

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se saca a subasta pública la siguiente obra:

Objeto: Obras de mejora del alumbrado de la calle Principal y accesos a Villarejo de Salvanes, según proyecto y presupuesto técnico aprobado por esta Corporación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 6.429.437 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, a partir de la firma del contrato de adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto pliegos y proyectos: En la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 192.883 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Don ..... con domicilio en ....., Documento Nacional de Identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio para (o en representación de .....) toma parte en la subasta para ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad y dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

En ....., a ..... de ..... de 19.....

(Firma)

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia o en el del Estado, en las oficinas del Ayuntamiento, y de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al último también hábil de presentación de plicas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Créditos: Con cargo a consignaciones presupuestarias.

Pagos: Mediante certificaciones de obra, expedidas por la Dirección Técnica.

Segunda subasta: Si resultare desierta la primera, se celebrará segunda subasta, a los diez días hábiles siguientes al de celebración de la primera y en las mismas condiciones.

Villarejo de Salvanes, a 17 de abril de 1980.—El Alcalde, Alfonso Sacristán Alonso.

(G. C.—4.035)

(O.—34.556)

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

#### EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento sobre resolución contrato, registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 3.037-64 de 1979, a instancia de Santiago Sánchez García Luengo, contra "Industrias Nelson, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

##### Primer lote

Piezas construidas específicamente para las "Grúas Nelson": calderería de plu-

mas y castilletes, ejes, poleas, coronas, bulones, colectores, dispositivos de seguridad, indicadores, levas, palancas, soportes, cajas de engranajes, resortes, varillas, ventanas, cristales, resistencias eléctricas, armarios de aparellaje, cilindros hidráulicos. Total unidades: 17.284, por un valor de 3.950.000 pesetas.

Total importa la tasación del primer lote: 3.950.000 pesetas.

##### Segundo lote

Elementos y materiales comerciales utilizados en las "Grúas Nelson": abrazaderas, sujeciones, acoplamientos, tornillos, tuercas y arandelas, bisagras, cerraduras de tapas, correas trapezoidales, válvulas, racores y elementos hidráulico-neumáticos, engrasadores, filtros, grilletes, pasadores, silembloc, cables, mangueras eléctricas, cables de elevación, rodamientos, rótulas, cintas adhesivas, teflón, aluminio, chapas, clavos, estaño, esmeril, electrodos de soldadura, lijas, grasas, aceites, pinturas y disolventes, endurecedores, pegamentos, papel de juntas, tubos de cobre, celisol y pastico, baquelita. Total unidades: 236.082 piezas, por un valor de 2.395.000 pesetas.

Importa la tasación del segundo lote: 2.395.000 pesetas.

##### Tercer lote

Motores eléctricos y generadores especiales para las "Grúas Nelson": dinamos de 36 y 70 KW, corriente continua, excit. compuesta, más independiente, 12 unidades marca "Lancor Smith". Motores de 11, 1.255 y 40 CV, corriente continua, excit. compuesta, más independiente, marca "Lancor Smith", cuatro unidades. Alternadores 20 KWA, autoexcitados, marca "Stanford" dos unidades, por un valor de 2.000.000 de pesetas.

Importa la tasación del tercer lote: 2.000.000 de pesetas.

##### Cuarto lote

Cucharas bicables de 400 litros, para movimiento de materiales a granel, seis unidades, 300.000 pesetas.

Piezas de repuesto para "Grúas Nelson": cardans, perfiles de gomas, latiguillos de frenos y poleas, mangueras hidráulicas; remaches, zapatas de freno, tornillos, tuercas para ruedas, elementos para plumas de grúas, modelos 106-L V, 120 L y 125 L, tacos de goma, grupos diferenciales, palieres, piezas caja cambios, repuestos motores "Barreiros" tipo A26 y B26, cables de carga y pluma, bobinas, inducidos, escobillas y otros elementos de motores eléctricos, interruptores, relés, contactores y despiece de los mismos, aparatos de medida "Shunt", faros, pilotos, lámparas, pulsadores. Total: 21.933 unidades, por un valor de 3.400.000 pesetas.

Importa la tasación del cuarto lote: 3.400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Santiago Sánchez García Luengo y 27 más, y al representante legal de "Industrias Nelson, S. A."

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 16 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce y media horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación, o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Valencia, kilómetro 24,500, Arganda del Rey, a cargo de Rafael Garely Gutiérrez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de abril de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—716)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Inés Olave Lavín y tres más, contra "Secoma", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.630-33 de 1979, se ha acordado citar a María Inés Olave Lavín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Inés Olave Lavín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.052)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mari Carmen Vega Vázquez, contra "Sigla, S. A.", en reclamación por sanción, registrado con el número 4.741 de 1979, se ha acordado citar a Mari Carmen Vega Vázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mari Carmen Vega Vázquez, se expide la pre-

sente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.218)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 17 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sebastián Carlos del Río Tordera, en representación de María Josefa Román Ramos, contra Amelia Vázquez García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.003 de 1979, se ha acordado citar a Amelia Vázquez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de mayo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Amelia Vázquez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.756)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE SEVILLA**

**EDICTO**

Por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 6 de Sevilla y provincia, don Miguel Coronado Benito, se ha dictado en los autos número 125 de 1980, a instancia de José Manuel Núñez Sánchez, contra "J. Moro, S. A.", por cantidad, del tenor literal que sigue:

Comparecencia: Sevilla, a 26 de marzo de 1980.—Ante Su Señoría y mi presencia, siendo el día y hora señalado para la celebración de los actos de Ley convocados, comparece José Manuel Núñez Sánchez, no compareciendo la demandada "J. Moro, S. A.", por haber sido devuelta de correos su citación y ser desconocido su actual domicilio.

Su Señoría, a la vista de ello, acuerda suspender los actos de Ley convocados para hoy y los vuelve a señalar nuevamente para el próximo día 13 de mayo, a las diez y diez horas de su mañana. Cítese a las partes nuevamente y a la demandada mediante edicto librado al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid, mediante el BOLETIN OFICIAL de la provincia, librándose asimismo oficio al Fondo de Garantía Salarial. Dándose por terminada la presente, que es firmada por el compareciente en prueba de quedar enterado y citado del nuevo señalamiento, con Su Señoría y conmigo el Secretario, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en legal forma al representante legal de "J. Moro, S. A.", por ser desconocido su actual domicilio, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Sevilla, a 26 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.786)

(B.—3.958)

**Audiencia Territorial  
de Madrid**

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia número tres

de esta capital, por don Isaac Balensi Sequerra, con doña Paloma Jambrina Menchero y el Ministerio Fiscal, sobre separación conyugal, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia**

En Madrid, a 12 de diciembre de 1979. Vista ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Isaac Balensi Sequerra, representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendido por el Letrado don Luis Zarraluqui Sánchez, y de otra, como demandada y apelada, doña Paloma Jambrina Menchero, representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia ante esta Sala, y el excelentísimo señor Fiscal, sobre separación conyugal...

**Fallamos**

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Morales Vilanova, en nombre y representación de don Isaac Balensi Sequerra, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, de fecha 31 de marzo de 1978, a cuyos autos principales esta apelación se contrae, sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las instancias. — Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Salcedo, José López Borrasca, Fernando Menéndez, Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Fernando Menéndez Vives, Ponente que ha sido para la resolución de la presente apelación, estando la Sala celebrando audiencia pública en su día, de lo que yo, el Secretario, certifico.—José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a la demandada incomparecida doña Paloma Jambrina Menchero, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 9 de febrero de 1980. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.740)

(C.—287)

**Audiencia Territorial  
de Madrid**

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación de los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, por "Tiktin, S. A.", con "Hidroconstrucciones, S. A." y otros y el Ministerio Fiscal, sobre oposición a convenio en expediente de suspensión de pagos, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a 3 de diciembre de 1979.—Vista por la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial, la apelación de los autos incidentales de oposición a convenio de suspensión de pagos, seguidos entre partes: de la una, y como demandante apelante, "Tiktin, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, Alcalá, 76, representada por el Procurador don Julián del Olmo Pastor y dirigida por el Letrado don Hilario Salvador Bullón, y de la otra, como demandadas - apeladas, "Hidro - Construcciones, S. A.", con domicilio social en Coslada (Madrid), Polígono Industrial; los

interventores judiciales de dicha suspensión, ambas sin representación ni defensa por sus incomparecencias en esta segunda instancia, y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial, en la representación y defensa que por ley le viene conferida del Ministerio Fiscal, sobre oposición al convenio de la suspensión de pagos de "Hidro-Construcción, Sociedad Anónima"...

**Fallamos**

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la apelante, entidad mercantil "Tiktin, S. A.", contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, con fecha 29 de marzo de 1979, debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, sin hacer expresa condena en costas de ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala para sus notificaciones y demás efectos procedentes, y que por la incomparecencia de dos de los demandados les será notificada en la forma que previene la Ley, de no solicitarse su notificación personal dentro del quinto día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, en la fecha y supra indicada.—José María Salcedo, José López Borrasca, Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente don Francisco Javier Ruiz de Ocaña y Remiro, hallándose celebrando audiencia pública la Sala en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico. — José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados incomparecidos "Hidro-Construcciones, S. A." e interventores judiciales de dicha sociedad, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 8 de febrero de 1980. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.857)

(C.—294)

**Audiencia Territorial  
de Madrid**

Don José Dancausa Gras, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de apelación número 578 de 1977 aparecen los siguientes particulares:

**Sentencia**

En Madrid, a 28 de noviembre de 1979. Vista ante la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en grado de apelación, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 14 de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandantes apelantes, don Víctor Manuel Sada Tejero y don Rafael Urbina de la Quintana, representados por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián y defendidos por el Letrado don Victorino Marín García, y como demandantes apelantes, don Ildefonso Arteaga y Martín, don José María García Lomas y doña Leonor María de la Quintana y Suárez de Agudín, cuyos cursos fueron declarados desiertos y sin representación ni defensa, y de otra, como demandados apelados, "Iberoamericana de Inversiones Turísticas", en situación de estrados por su incomparecencia ante esta Sala, y don Roberto Pintos de Cea Navarro, representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero y defendido por el Letrado don Enrique Lozano Beceiro, sobre declaración de nulidad de dicha sociedad y otros extremos.

**Fallamos**

Que debemos destimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Procurador señor Zulueta Cebrián, y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de esta capital, de fecha 3 de junio de 1977, a cuyos

autos principales esta apelación se contrae, sin hacer imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente don José López Borrasca, en legal forma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de notificación en legal forma a las demandadas-apeladas incomparadas "Ibero-Americana de Inversiones Turísticas", don Roberto Pintos de Cea Navarro y don José Velaz de Medrano Echevarría, expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de febrero de 1980.—El Secretario de Sala (Firmado).  
(G. C.—1.858) (C.—295)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento seis de mil novecientos ochenta-A, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de don Ricardo Benesey Ruiz, contra su esposa doña Alicia Baldwin Guerra, para la adopción de medidas provisionales de separación conyugal, y en las que por resolución de esta misma fecha se acuerda señalar la comparecencia prevista por la Ley para el próximo día nueve de mayo, y hora de las once de su mañana, y por medio del presente se acuerda citar a la esposa expresada doña Alicia Baldwin Guerra, para que el indicado día y hora comparezca en este Juzgado a hacer uso de su derecho si la conviniere, haciéndola saber que es preceptiva la asistencia con Abogado y Procurador que la defienda y represente, y que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a doña Alicia Baldwin Guerra y tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—25.743)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número uno, sito en la plaza de Castilla, bajo el número mil seiscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de don Ricardo González Moreno, contra don José Montaner Luque y otros, sobre reclamación de cantidad, en el cual por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los demandados herederos desconocidos de don Enrique Montaner Luque, concediéndose un plazo de cinco días para comparecer en este juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de don Enrique Montaner Luque, expido el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—24.378)

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don José Moreno Moreno, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y

con el número quinientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-A, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Levante, S. A.", representado por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra doña María del Pilar Martín Jarabo, sobre reclamación de trescientas mil pesetas de principal y cien mil pesetas que, sin perjuicio de liquidación, se presupuestan para gastos y costas, en los que por resolución de esta misma fecha y sin previo requerimiento de pago por ignorarse el actual paradero de la citada demandada, se ha procedido a practicar traba sobre los derechos de propiedad que ostente la misma sobre el piso sito en la calle de Guadalajara, número diez, bajo B, de Parla (Madrid), y por medio del presente se cita de remate en legal forma a fin de que pueda personarse en autos y se oponga a la ejecución en el término de nueve días, si viere convenirla, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y con el fin de que tenga lugar tal citación de remate y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—24.387)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

Don Francisco Huef García, Magistrado-Juez de instrucción número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado le mi cargo se tramita ejecución de sentencia dimanante de las diligencias preparatorias número 203 de 1975, seguidas ante este Juzgado por delito contra la seguridad del tráfico, contra Adolfo Castán González, en la cual he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los siguientes bienes:

Un vehículo marca "Mercedes-Benz", tipo furgoneta, matrícula M-2386-CB, tasados en la cantidad de 850.000 pesetas.

Un vehículo tipo turismo marca "Dodge-Dart", matrícula 463.502, valorado en la suma de 75.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 22 de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que se puede hacer postura a calidad de ceder a tercero el remate.

Dichos vehículos se encuentran depositados, el primero en el garaje sito en la calle Castell, número siete, de esta capital, siendo el depositario del mismo don Virgilio Cabello Rodríguez, con domicilio en esta capital, calle de Calahorra, número 24, segundo centro izquierda.

El segundo en el Parque de Majadahonda, propiedad del Ayuntamiento de esta capital, desde el día 8 de enero de 1975, fecha del accidente.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 1980. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).  
(C.—719)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia del número siete de los de esta capital, en expediente número mil trece de mil novecientos setenta y nueve-C, instado por los cónyuges don Domingo Martínez Sánchez y doña Amadora Espejo Gutiérrez, sobre adopción plena del menor Juan Carlos Martínez y Espejo, en el que he acordado dirigir o librar el presente, y se llama a los padres de dicho menor a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días, a fin de ser oídos acerca de expresada adopción.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintuno de septiembre de mil nove-

cientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—24.370)

#### JUZGADO NUMERO 8

##### EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil setecientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, y a instancia de don Pedro Alonso del Moral, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, en calle Tarragona, número cinco, se tramita expediente sobre reanudación del tracto sucesivo en cuanto al local letra C de la calle de Embajadores, número ciento treinta (antes cieno veintiocho), de esa capital, con una superficie de treinta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados; que linda: al frente, con dicha calle de Embajadores; izquierda, local comercial letra B; derecha, local comercial letra D, y fondo, patio y local comercial letra D; todo ello en planta baja, que figura inscrita en el Registro de la Propiedad número trece de los de ésta a favor de don Santos Remacha Balseiro, mayor de edad, casado con doña Alicia Gea Ortiz, vecino de Madrid, por lo que respecta a una participación indivisa de sesenta y cuatro centésimas por ciento, por adjudicación en la cesación de la comunidad, mediante la constitución en régimen de propiedad horizontal de la finca número mil seiscientos cincuenta y cinco, al tomo cuatrocientos setenta y cuatro, folio sesenta y uno, en el que por providencia de hoy he acordado citar por medio del presente a todas cuantas personas ignoradas pueda perjudicar dicha inscripción, así como a la de quien proceden los bienes, doña Alicia Gea Ortiz, esposa de tal vendedor, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en tal expediente a alegar lo que a su derecho convenga, con la advertencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—24.379)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta.—El señor don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandane, "Auto Quer, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendida por el Letrado don Alfonso Alvarez Contreras, contra "Cohotel, S. L.", en ignorado domicilio, declarada en rebeldía, sobre cobro de cantidad; y

##### Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de la deudora "Cohotel, S. L.", y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora, "Auto Quer, S. A.", de la cantidad de cuatrocientas cincuenta y un mil ochocientos seis pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde las fechas de los protestos, y gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expremente condeno a la referida demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—(Firmado y rubricado.)

##### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe,

hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí: (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—24.351)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid, en providencia de tres de enero de mil novecientos ochenta, por la que ha admitido a trámite demanda en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número mil setecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y nueve-A, a instancia de "Banco Hispano Americano, S. A.", contra "Jewel Mobil, S. A.", doña María de los Angeles Fernández Villar, don José Cerrato Cerro, don Francisco Calero del Fresno, don José María Cerro Alcocer y don Francisco Munarriz Nieto, sobre reclamación de cantidad, se confiere traslado de la demanda, digo, se emplaza por medio del presente a la entidad "Jewel Mobil, Sociedad Anónima", en la persona de su representante legal, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, tres de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).  
(A.—24.367)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### SEGUNDA CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, por proveído dictado en el expediente que en este Juzgado se sigue con el número doscientos diecinueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancias de la Procurador doña María del Carmen Feijóo Heredia, en nombre de don Luis Cebrían Llorente, sobre cancelación de la nota de hipoteca causada en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, sobre la casa número sesenta y tres de la calle Blasco de Garay, de esta capital, ha ordenado se cite a don Gonzalo Gómez Pérez, don Francisco Gasulla Martí, don José Mascán Moncaut, doña Manuela Posse Serrano, doña Mercedes y doña Pilar Calatayud Díaz, don Francisco Javier, don Ignacio, doña Isabel, don José Angel, doña María Teresa y doña María Pilar Domínguez Calatayud, en ignorado paradero o domicilio, así como a sus causahabientes o subrogados y personas desconocidas que tuvieren interés, a fin de que dentro del plazo de veinte días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, siete de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).  
(A.—24.358)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

A virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número doce de los de Madrid, en el expediente de declaración de herederos número mil quinientos veintuno de mil novecientos setenta y nueve-T, instada por don Alejandro Prieto Suárez, respecto de su esposa doña Rosa Checa Carretero, fallecida en Madrid el dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, hija de Pedro Checa Romo y de Isabel Carretero Delgado, premuertos con anterioridad a quélla, que nació en Barcelona el veinticinco de junio de mil novecientos diecinueve, se anuncia que el esposo antes referido es el único reclamante de su herencia al carecer la causante de descendientes, ascendientes ni colaterales de ninguna clase, y se llama

a los que se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días que al efecto se les concede, debiendo, en su caso, presentar los documentos acreditativos de su parentesco con la indicada difunta.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.362)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Banco Central, Sociedad Anónima", contra don Julio Cosano Fernández, en reclamación de trescientas cincuenta mil pesetas de principal, más ciento cincuenta mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día y por ignorado paradero del demandado, se ha decretado, sin previo requerimiento al pago y como bienes propios de la misma, el embargo del vehículo marca 132, matrícula M-2023-CB, y el inmueble piso once-A de la casa ciento cuarenta y seis de la calle de Illescas, de esta capital.

Al propio tiempo se ha dispuesto hacerla saber por el presente y citarla de remate, a fin de que en el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, así como en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.372)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, entre partes que luego se dirán, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número seiscientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, tramitados ante este Juzgado a instancia de la Sociedad General de Autores de España, domiciliada en Madrid, calle Fernando VI, número cuatro, representada por el Procurador señor Blanco Fernández y bajo la dirección del Letrado don José María Murúa Godez, contra don Eustaquio González Tagua, mayor de edad, casado, domiciliado en Dos Hermanas (Sevilla), calle Esperanza, número veinticinco, en su condición de empresario del local discoteca "Salón Barrabás", el que figura declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de doscientas setenta y cinco mil ciento una pesetas...

Fallo

Que desestimo por falta de pruebas la demanda deducida por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en nombre de la Sociedad General de Autores de España, frente a don Eustaquio González Tagua, a quien absuelvo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis Fernando Martínez Ruiz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Eustaquio González Tagua, con domicilio en calle Esperanza, número veinticinco, de Dos Hermanas (Sevilla), y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.369)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil setecientos veintiséis de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Finanzauo y Servicios, S. A.", representada por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Andrés Alberca Jiménez, cuyo último domicilio fué en Modesto Lafuente, cincuenta y uno, de Madrid, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cuatrocientas catorce mil ciento treinta pesetas, por providencia de esta fecha se declara embargado, sin previo requerimiento, el vehículo marca "Pegaso", modelo 1.061, matrícula M-913.626, propiedad de dicho demandado, y se le cita de remate por medio de este edicto, a fin de que en el plazo de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada si le conviniere, con apercibimiento de que si no lo efectúa se le declarará en rebeldía en este juicio.

Dado en Madrid, seis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.382)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil setecientos veinticinco de mil novecientos sesenta y ocho-M, a instancia de "Industria del Mobiliario Español, S. A." (Inmobe), representada por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra la sociedad "Frec, S. A.", sobre reclamación de setenta mil ciento cuarenta y ocho pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don José María Martínez Sánchez, consejero delegado de la demandada, en la calle de Recogidas, cuarenta y seis, oficina catorce, Granada, y que son los siguientes:

Una máquina "Jos", de platos calientes, para chapar, con motor eléctrico de 50.000 vatios y bomba hidráulica.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, el día dos de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Viisto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.749)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en

los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos bajo el número seiscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Hermelando de Pablos Gutiérrez, contra don José Antonio Chacón Ramos, sobre resolución de contrato, ha acordado citar por segunda vez, por medio de esta cédula a don José Antonio Chacón Ramos, para que el día catorce de mayo próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa que se lo impida podrá ser declarado por confeso, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don José Antonio Chacón Ramos se expide la presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Viisto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.634)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número mil seiscientos noventa de mil novecientos setenta y nueve-M de registro, se siguen autos ejecutivos entre las partes que se dirá, en los que se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de febrero de mil novecientos ochenta.—El ilustrísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Félix Escribano Hernández, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Alcántara, once, cuarto B, representado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, contra don Wenceslao Claudio Amudio Vilches, mayor de edad, casado, cuyo último domicilio actual se desconoce, radicando el último conocido en Madrid, calle de Espronceda, seis, sexto D, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Wenceslao Claudio Amudio Vilches, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, don Félix Escribano Hernández, de la cantidad de doscientas ocho mil cuatrocientas trece pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha de los protestos, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a todo lo cual condeno expresamente al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal por haber llegado a su conocimiento el actual domicilio del demandado, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.

Y para que conste y su notificación al demandado y a la esposa de éste don Maggy Hilda Melo Carriel, a efectos del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la ley Hipotecaria, expido el presente en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.368)

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número veintidós de mil novecientos ochenta, a instancia de "Palomino y Vergara, S. A.", representada por el Procurador don Justo Garzón Martínez, contra don Armando López Rodríguez, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Romo Alburquerque, comerciante, que tuvo su último domicilio en Madrid, plaza de los Mostenses, edificio "Parking", oficina sesenta y seis, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de un millón doscientas setenta mil pesetas, importe del principal de dos letras de cambio, más mil cuatrocientas veinticuatro pesetas de gastos de protesto y quinientas mil pesetas más interesadas para intereses y costas, en los que se ha trabado embargo en dos fincas rústicas sitas en el término municipal de Cenicientos, al sitio Cerro Castaño y la Alberca, del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, y se ha acordado citar de remate por medio de edictos, previo requerimiento de pago de dichas cantidades, al demandado, y asimismo, notificar a la esposa doña María del Carmen Romo Alburquerque la existencia del procedimiento y la traba efectuada, a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del vigente Reglamento Hipotecario, mediante la publicación del presente en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y de Madrid, y fijación en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de ambas ciudades, concediéndole al demandado el término de nueve días para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Dado en Jerez de la Frontera, a veintuno de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.352)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan, el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que se siguen con el núm. 2.171 de 1979, sobre daños por imprudencia, se cita al denunciante Angel García Esteban Cuerva, que tuvo su último domicilio en Bargas (Toledo) y hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 9 de mayo y hora de las once de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—3.644)

(B.—3.759)

JUZGADO NUMERO 14

María Jesús Hernández García comparecerá el día 9 de mayo, a las diez y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.962 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.698)

Basilio Pérez Rodríguez comparecerá el día 9 de mayo, a las diez y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 927 de 1979, que se sigue por daños, debiendo

concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.699)

#### JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 525 de 1979, sobre orden público y daños, en los que figura como implicada María Rosa Sánchez Tejera, antes domiciliada en Hacienda de Pavones, 312, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las nueve cincuenta de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.109)

(B.—3.239)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 644 de 1979, sobre lesiones en agresión, en los que figura como implicada Manuela Sanles Grais, antes domiciliada en Pico Almanzor, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las diez horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.110)

(B.—3.240)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 655 de 1979, sobre daños en colisión de vehículos, en los que figura como implicado Antonio Escribano, antes domiciliado en la calle de Fortuna, núm. 15, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 13 de mayo, a las diez horas y diez minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.111)

(B.—3.241)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 710 de 1979, sobre lesiones en riña matrimonial, en las que figuran como implicados Amalia Aguilera Pascua y Antonio García Vaquero, antes domiciliados en Berruguete, 14, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 13 de mayo, a las diez horas veinte minutos, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.112)

(B.—3.242)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 714 de 1979, sobre daños en circulación, en los que figura como implicado Isabelo Gómez Fernández, antes domiciliado en Fermín Caballero, 8, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que he acordado citar al mismo a las diez horas y treinta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—43.13)

(B.—3.243)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 782 de 1979, sobre lesiones en agresión, en los que figura como implicado José Sánchez Avalos, antes domiciliado en Fatjo, 103, de Sabadell, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las diez cuarenta horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.114)

(B.—3.244)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 851 de 1979, sobre orden público y daños, en los que figura como implicado Manuel Barrús Cortés, en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las diez cincuenta horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.115)

(B.—3.245)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 863 de 1979, sobre coacción, en los que figura como implicado Pedro Fernández del Campo, antes domiciliado en Gregoria Hernández, 8, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las once horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.116)

(B.—3.246)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.041 de 1979, sobre lesiones y circulación, en los que figura como implicado Roberto Ojeda Ceballos, antes domiciliado en María Auxiliadora, 3, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las once y diez horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.117)

(B.—3.247)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.045 de 1979, sobre lesiones en circulación, en los que figura como implicado Pedro Bejarano Fernández, antes domiciliado en el paseo de los Castellanos, 32, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las once y veinte horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.118)

(B.—3.248)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.107 de 1979, sobre lesiones en agresión, en los que figu-

ra como implicado Mario López Aguilar, antes domiciliado en Hinojosa del Duque, 18, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 13 de mayo, a las once treinta horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.119)

(B.—3.249)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.135 de 1979, sobre orden público y daños, en los que figuran como implicados el "Pub Blaky's" y Rafael, antes domiciliados en Santo Tomé, 8, y en la actualidad ambos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 13 de mayo, a las once cuarenta horas de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.120)

(B.—3.250)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 829 de 1979, sobre daños en circulación, en los que figura como implicado Manuel Badajoz Arribas, antes domiciliado en General Palafox, 5, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 13 de mayo, a las once cincuenta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.121)

(B.—3.251)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.111 de 1978, sobre orden público, en los que figura como implicado Lázaro Monforte Marcobel, antes domiciliado en General Goded, 134, de Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el próximo día 13 de mayo, a las doce horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.122)

(B.—3.252)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.503 de 1978, sobre lesiones en circulación, en la que figura como implicado Francisco Carrera Carrera, antes domiciliado en Gregorio Donas, 25, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las doce horas y diez minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.123)

(B.—3.253)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.820 de 1978, sobre daños en circulación, en los que figura como implicado Edmundo Herda Martín, antes domiciliado en Ampurdán, número 22, de Leganés, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el pró-

ximo día 13 de mayo, a las doce horas y veinte minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.124)

(B.—3.254)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.919 de 1978, sobre daños en circulación, en los que figura como implicado Fernando García Martín, antes domiciliado en Patrigo (Avila), y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el día 13 de mayo, a las doce y treinta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.125)

(B.—3.255)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 114 de 1979, sobre daños en circulación, en los que figura como implicado Julián Gómez García, antes domiciliado en la barriada de Santa María, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que comparezca el próximo día 13 de mayo, a las doce horas cuarenta minutos de la mañana, ante esta Sala audiencia, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.126)

(B.—3.256)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 315 de 1979, sobre lesiones en riña matrimonial, en los que figura como implicado Mariano Tomás García Domínguez, antes domiciliado en la calle del General Ricardos, 214, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las doce horas cincuenta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio verbal de faltas, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.127)

(B.—3.257)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 347 de 1979, sobre lesiones en agresión, en los que figura como implicados Rafael Cruz Durán, Pedro Cruz Durán y Antonia, los tres en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el próximo día 13 de mayo, a las trece horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.128)

(B.—3.258)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 356 de 1979, sobre daños en circulación, en los que figura como implicado Ciriaco Juan Martínez Mazano, antes domiciliado en la calle del Corregidor Señor de la Elipa, 6, y en la actualidad en ignorado paradero, en los que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las trece horas y diez minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de

Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.129) (B.—3.259)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 62 de 1979, sobre lesiones por mordedura de perro, en los que figura como implicado Antonio Muñoz, antes domiciliado en la calle Cuarta, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 13 de mayo, a las trece horas y veinte minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.130) (B.—3.260)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 395 de 1979, sobre lesiones en agresión, en los que figura como implicado Pedro Gómez Nieto, antes domiciliado en Asunción, 7, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 13 de mayo, a las trece horas treinta minutos de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.131) (B.—3.261)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.111 de 1978, sobre orden público, en los que figura como implicado Juan Cuevas, antes domiciliado en Feliú Codina, 49, de Cornellá, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 13 de mayo, a las doce horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.226) (B.—3.388)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 117 de 1979, por estafa, a instancia de Agapito González Modroño, contra Esther Llevet Sanlletu, esta última en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 8 de mayo y hora de las once quince comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.732)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas núm. 1.047 de 1979, por lesiones, a instancia de Concepción del Barrio Pelegrín, contra Mercedes Arias Fernández, esta última en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 8 de mayo y hora de las once quince comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.733)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones en juicio de faltas, con el núm. 342 de 1980, por lesiones, a instancia de oficio, y como perjudicado el representante legal de Silvia Fernández Salina, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo y a la lesionada para que sea reconocida por el médico forense y prestar declaración en día y hora hábil de once a una hora de la mañana en este Juzgado, sito en Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, debiendo comparecer en el plazo de diez días desde la publicación.

(B.—3.729)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.863 de 1979, por lesiones en riña, hecho ocurrido en la madrugada del día 5 de noviembre de 1979 en el interior del "Club Pentagrama", sito en la finca núm. 4 de la calle de la Palma, de esta capital, se cita al lesionado-denunciado Eddie Jarquín Rodríguez, nacido en Managua (Nicaragua) el día 1 de octubre de 1953, hijo de Edmundo y de Soraida, soltero, que figuraba tener su domicilio en Móstoles (Madrid), calle de Miguel Angel, núm. 15, donde resultó desconocido, y desconociéndose su domicilio y paradero actual, a fin de que el día 13 de mayo, a las diez horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.224) (B.—3.390)

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 136 de 1980, ha acordado citar a Félix Izquierdo Sánchez, nacido el día 2 de mayo de 1920 en El Ferrol (La Coruña), hijo de Juan y de Conrada, y sin domicilio conocido, como denunciado, para que el próximo día 8 de mayo, a las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.480) (B.—3.566)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 233 de 1980, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre hurto, y en las que aparece como denunciante Pilar Fernández Medina Gutiérrez, que tuvo su domicilio en la calle de Antonio Calvo, núm. 18, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta, a fin de que a las diez treinta horas del día 7 de mayo de 1980 comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.605) (B.—3.734)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 594 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciados Jesús Tapia Miño y Crescencio Tapias Rius, que tuvieron su domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 114, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez treinta horas del día 7 de mayo de 1980 comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.606) (B.—3.735)

JUZGADO NUMERO 31

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas núm. 1.791 de 1979, sobre lesiones, ha acordado se cite a la denunciante Francisca Pilar Ortega Durán, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que el próximo día 6 de mayo, a las once horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.889)

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas núm. 982 de 1978, sobre lesiones, ha acordado se cite a la denunciante Mercedes Poza Carrasco y a su padre, Santos Poza, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el próximo día 6 de mayo, a las diez horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.890)

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 31 de esta capital, que tramita juicio de faltas núm. 2.194 de 1979, por daños por imprudencia, ha acordado se cite al denunciado Lorenzo Hernández y al responsable civil subsidiario "Autocares Le, S. L.", cuyos domicilios se ignoran, a fin de que el día 6 de mayo, a las diez quince horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.891)

El señor Juez de este Juzgado de Distrito núm. 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 1.049 de 1979, seguido por lesiones imprudencia y daños, ha acordado se cite a la denunciante Eddy Mailve Medina Ferreira y al denunciado Abel Jesús González Jiménez, cuyos domicilios se desconocen, a fin de que el día 8 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intenten valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.783)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 21 de 1980, sobre daños, ha acordado se cite al denunciado Rigoberto Fino Aguilera, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el próximo día 6 de mayo, a las diez quince horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—3.892)

LEGANES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 2.475 de 1979, que se siguen por coacciones, en virtud de denuncia de Diego Ramos Ochoa, en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciante para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 6 de mayo, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.350) (B.—3.501)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 67 de 1979, sobre lesiones en riña, ha acordado se cite a la denunciada Manuela Limón Tapia, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 9 de mayo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.017) (B.—3.188)

ALCOBENDAS

En virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el juicio de faltas número 440 de 1979, por hurto, contra Manuel Martínez Garrido, Avelino Guedan Gregoris, Ignacia Bérez Rodríguez y Piedad Pestaña Pérez, éstas dos últimas en ignorado paradero, Su Señoría ha acordado citar a Piedad Pestaña Pérez e Ignacia Pérez Rodríguez a fin de que el día 8 de mayo de 1980 y hora de las once de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.099) (B.—3.262)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 318 de 1979, por lesiones de Rui Manuel Gama Da Cunha, producidas en atropello, por el presente se cita al mismo, de veintidós años, soltero, hijo de Manuel Vicente y de María Isabel, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que el próximo día 9 de mayo, a las doce horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muralla, núm. 1, primero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.663) (B.—3.802)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 460 de 1979, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico el día 24 de abril de 1979, en el término de Las Rozas, se cita por la presente a los que se encuentran en ignorado paradero, denunciante María Rosa Valverde Sancho, propietaria del vehículo M-856.018, y al conductor del mismo Mariano Marrín Serrano, para que dentro de los cinco días a su publicación comparezcan ambos ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibirles declaración y reseñar la documentación del citado vehículo.

(G. C.—3.641) (B.—3.766)

TORRELAGUNA

Don Rafael Hernández López, Juez de Distrito de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas núm. 148 de 1978, por imprudencia en accidente de circulación, con resultado de daños, en los que por proveído he acordado citar, por medio del presente, al denunciado Valeriano Valverde, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 7 de mayo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 6, de esta localidad, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—3.664) (B.—3.803)

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas número 435 de 1979, que se tramitan en este Juzgado de Distrito, contra Miguel Herrero Barquín y, subsidiariamente, contra Saturnino Herrero Barquín, por daños en colisión de vehículos, ocurrido en Guadalajara el día 8 de febrero de 1979, el señor Juez don Longinos López Herrero, en providencia dictada ha acordado tenga lugar la celebración del juicio referido el día 18 de junio de 1980, a las doce quince horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita a los expresados Miguel Herrero Barquín y Saturnino Herrero Barquín, ambos vecinos de Alcalá de Henares, cuyos actuales domicilios y paradero se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado el día que comparezcan en este Juzgado el día y hora antes indicado, a fin de asistir como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente, al referido juicio, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse en derecho.

(G. C.—3.738) (B.—3.864)